

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO  
GUAGUAYME S.A.**

El Panguí, 30 de marzo del 2020

Señores.-

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO  
GUAGUAYME.**

Ciudad.-

En cumplimiento a la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario he realizado los procedimientos enumerados a continuación, los cuales fueron previamente convenidos con los Directivos de la Compañía, los mismos fueron solicitados solamente para Certificar que esta Compañía no ha obtenido Ingresos ni egresos grabables durante el periodo económicos del 01-01-2019, al 31 de 12-2019.

Se ha procedido a verificar que en los libros contables de la Compañía no existen Registros de ingresos ni egresos grabables, sin embargo se está trabajando por el bienestar de los accionistas de la Compañía.

Este compromiso fue realizado con las normas contables para los procedimientos convenidos, la eficiencia de los procedimientos es solamente responsabilidad de los Representantes de la Compañía.

El objetivo de mi trabajo mediante la aplicación de procedimientos previamente legales para la revisión de documentos que permanecen en las oficinas de la Entidad, no puedo dar una opinión razonable ya que no hay movimiento tanto de Ingresos como egresos sino más bien el trabajo se lo realiza cada accionista para así mismo, por eso no hay movimientos económicos y no hay razonabilidad a los estados financieros porque no hay movimientos.

He cumplido de acuerdo a la ley.



**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO GUAGUAYME  
S.A.**